SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL N°	01
FECHA DE ELABORACION DE LA SOLICITUD:	06 DE MARZO DE 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO:	**081-2023**
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	**01 DE MARZO DE 2023**
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA: Según lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento aplicable es el determinado por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en concordancia en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 DE 2015 y demás normas que lo adicionen o lo modifiquen.
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA ACOMPAÑAR A LA PARTE OPERATIVA Y DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DEFINICIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS REQUERIDOS EN EL LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD.**
PLAZO INICIAL:	**NUEVE (09) MESES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($45.900.000)
FECHA DE INICIO:	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**N/A**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**YELITZA OLIVEROS RAMIREZ – DIRECTORA GENERAL**
CONTRATISTA	**CARMEN LUCERO RAMIREZ ALDANA**
NIT. O C.C. CONTRATISTA:	**63346395**

DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

MODIFICACIÓN No. 1	MODIFICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO DE *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.081-2023 DE* 01 DE MARZO DE 2023

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

Bomberos de Bucaramanga adelantó el proceso de selección directa de prestación de servicios profesionales, por la plataforma SECOP II, con el objeto de prestar servicios profesionales apoyando las actividade

tendientes a la formulación de los diferentes procesos y programas para la adquisición de bienes y servicios, que adelanta Bomberos de Bucaramanga y posterior suscripción del contrato 081-2023

Que debido a un error involuntario en los estudios previos, al momento de digitar el valor total del presente contrato, que se estipulo por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($46.000.000), se aclara que el valor correcto es de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($45.900.000).

TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	***Modificación del acta de inicio***
SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	La presente aclaración obedece a un error involuntario en los estudios previos al momento de diligencia el valor total del contrato.
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Bomberos de Bucaramanga adelanto el proceso de contratación directa, por la plataforma SECOP II, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA ACOMPAÑAR A LA PARTE OPERATIVA Y DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DEFINICIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS REQUERIDOS EN EL LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD**, en un plazo de nueve (09) meses Que debido a un error involuntario en los estudios previos, al momento de digitar el valor total del presente contrato, que se estipulo por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($46.000.000), se aclara que el valor correcto es de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($45.900.000).
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO	No se ha realizado ninguna modificación a las cláusulas del presente contrato

OTROS ASPECTOS		
VIGENCIA	Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato 077-2023 que no sean contrarias al presente documento, a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	
CONCLUSIÓN	Del análisis precedente Bomberos de Bucaramanga, concluye que es viable realizar modificación del contrato 081-2023	
SUPERVISOR	**FIRMA**	
	NOMBRE	**YELITZA OLIVEROS RAMIREZ**
	CARGO	***DIRECTORA GENERAL***

Proyectó: Samir Chedraui